



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 26 de abril de 2016 sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "La Pedregosa", n.º 10283-00, en el término municipal de Cáceres. (2016080576)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Áridos Sevilla Nevado, S.L., con CIF: B-10325827, y con domicilio en C/ Picos de Europa, n.º 7, de Cáceres, ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación para recursos de la Sección C) de Minas, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10283-00, "La Pedregosa", 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro referida a Datum ED-50:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 32' 40"	N 39º 24' 40"
2	PE	W 6º 32' 00"	N 39º 24' 40"
3	PE	W 6º 32' 00"	N 39º 24' 00"
4	PE	W 6º 32' 40"	N 39º 24' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art.º 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Cáceres, 26 de abril de 2016. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016 sobre calificación urbanística de legalización y adecuación de dos edificaciones existentes y zonas anexas para alojamiento. Situación: parcelas 5016 y 5017 del polígono 9. Promotora: D.ª Nuria Vicente Montero, en Casar de Cáceres. (2016080346)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y adecuación de dos edificaciones existentes y zonas anexas para alojamiento. Situación: parcelas 5016 (Ref.^a cat. 10050A0090501600000Q) y 5017 (Ref.^a Cat. 10050A0090501700000P) del polígono 9. Promotor: D.^a Nuria Vicente Montero, en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de marzo de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2016 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de deslinde del monte de utilidad pública n.º 63 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, denominado "Dehesa Boyal", situado en el término municipal de Villar del Rey. (2016080628)

Con fecha 15 de marzo de 2016 se han dado por finalizadas las operaciones de apeo de las líneas conocidas en el deslinde del monte "Dehesa Boyal" del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, en el término municipal de Villar del Rey. Operaciones que fueron previamente notificadas a los posibles interesados (Boletín Oficial del Estado n.º 26 de 30 de enero de 2016).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas apeadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, ubicadas en la localidad de Badajoz, carretera San Vicente, 3, C.P. 06071, y en el Ayuntamiento de Villar del Rey, sito en calle Reyes Huertas 10, 06192 de la provincia de Badajoz, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que